

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**  
CF/DGDIF/069/2014

Entidad Federativa	Guanajuato
Municipio	Purísima del Rincón
Localidad	Purísima de Bustos
Tipo de acción	Sustitución por obra nueva
Tipo de Unidad	Hospital Comunitario
No. de camas	18
No. de quirófanos	1
No. de consultorios	8 consultorios
Superficie del terreno	37,500 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	4,194 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Boulevard Manuel de Jesús Clouthier del Rincón No. 922, Localidad Purísima de Bustos, Municipio Purísima del Rincón

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 2 de julio del 2014, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

**ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**